



Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024

RES. CM N° 164/2024

VISTO:

El TAE A-01-00025886-1/2024 y el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 64/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, el Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti somete a consideración la nota presentada por el Centro de Estudios del Desarrollo del Área Metropolitana (CEDEAM) en la que se solicita la Declaración de Interés Institucional del I Congreso Tributario Internacional, siendo la consigna en esta ocasión el tema de: “Tres décadas de autonomía: desafíos en la Ciudad de Buenos Aires”.

Que el evento se llevará a cabo el 2 y 3 de octubre de 2024 en el horario de 14:00 a 18:00 horas, en el salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que el objetivo de las jornadas es convocar a expertos, académicos, funcionarios y distintos representantes del sector público y privado, para reflexionar respecto a los logros y desafíos fiscales que la Ciudad de Buenos Aires ha enfrentado en los últimos 30 años desde la obtención de su autonomía.

Que la organización de la actividad es parte de las funciones que tiene a cargo el Centro de Estudios del Desarrollo del Área Metropolitana (CEDEAM), creado en el 2010 y dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas en la Universidad de Buenos Aires, quien se encarga primordialmente de abordar, estudiar y analizar el desarrollo económico del área.

Que en virtud de lo expuesto, solicita la declaración de interés de dicha actividad, con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 64/2024, propuso se declare de interés la actividad mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el I Congreso Tributario Internacional: “Tres décadas de autonomía: desafíos en la Ciudad de Buenos Aires.”, que se llevará a cabo el 2 y 3 de octubre de 2024 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 164/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

